

RESOLUCIÓN 1896/2021, de 30 de junio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta Orden Foral 192E/2021, de 28 de junio, del Consejero de Educación.

Don Juan María del Pozo Vázquez participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por las especialidades de Intervención Sociocomunitaria (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Servicios a la Comunidad (castellano) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Dentro del proceso selectivo, mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprobó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Con fecha 20 de julio de 2020, don Juan María del Pozo Vázquez interpone recurso de alzada contra la citada Resolución 92/2020, de 18 de junio.

Por Orden Foral 192E/2021, de 28 de junio, del Consejero de Educación, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Juan María del Pozo Vázquez frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba

la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que se asigne 0,0750 puntos en el subapartado 1.3 y 0,0913 puntos en el subapartado 1.4 del apartado 1 (Experiencia docente) del baremo de méritos de don Juan María del Pozo Vázquez en la especialidad de Servicios a la Comunidad (castellano) recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, y que se adecuen las Resoluciones derivadas de la Resolución 8/2019, de 26 de diciembre.

Efectuada esa asignación, la puntuación final de la fase de concurso del recurrente, en la especialidad Servicios a la Comunidad (castellano) es:

Puntuación total: 2,7955 puntos.

- Apartado I "Experiencia docente previa": 0,5455 puntos.
 - Apartado 1.1.: 0,0000 puntos
 - Apartado 1.2.: 0,3792 puntos
 - Apartado 1.3.: 0,0750 puntos
 - Apartado 1.4.: 0,0913 puntos

- Apartado II "Formación académica": 1,2500 puntos
- Apartado III "Otros méritos": 1,0000 puntos

Por otra parte, procede señalar que don Juan María del Pozo Vázquez figuraba en la lista de la especialidad Servicios a la Comunidad (castellano) creada al amparo de la Orden Foral 46/2020, de 16 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas en relación con la gestión de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal en puestos de trabajo docentes como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para garantizar la correcta organización del curso 2020/2021, y que esta lista ha agotado su vigencia al finalizar el curso.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 192E/2021, de 28 de junio, del Consejero de Educación, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Juan María del Pozo Vázquez frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación

Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Asignar a don Juan María del Pozo Vázquez la puntuación de 0,0750 puntos en el subapartado 1.3 y 0,0913 puntos en el subapartado 1.4 del apartado 1 (Experiencia docente) del baremo de méritos correspondiente al proceso selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en la especialidad de Servicios a la Comunidad (castellano).

3º.- Otorgar a don Juan María del Pozo Vázquez una puntuación final en el concurso de 2,7955 puntos, en la especialidad de Servicios a la Comunidad (castellano).

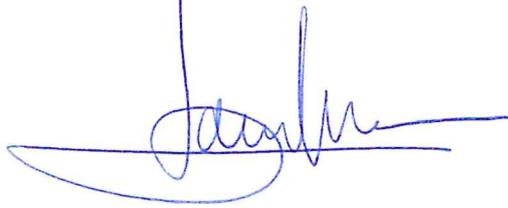
4º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y al interesado, a los efectos oportunos.

5º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, únicamente en los aspectos relativos a la ejecución de la Orden Foral

192E/2021, de 28 de junio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, treinta de junio de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Lacarra Albizu', written over a horizontal line.

Javier Lacarra Albizu

